

En 2019, el Comité Científico de ICCAT (SCRS) ha destacado de nuevo la urgencia de adoptar nuevas medidas de ordenación para permitir la recuperación del patudo. La UE lamenta enormemente que, a pesar del compromiso positivo de las Partes durante una reunión intersesiones de la Subcomisión 1 (PA1) a principios de 2018, ICCAT no pudo hacer avances sustanciales respecto a este stock durante su reunión anual de noviembre de 2018.

Este fallo a la hora de acordar nuevas medidas de ordenación no solo retrasó más cualquier posible recuperación del stock de patudo, sino que, lamentablemente, refleja también una imagen negativa de la capacidad de la Comisión de ICCAT de emprender acciones en el contexto de stocks respecto a los que muchas CPC expresan intereses compartidos.

Uno de los elementos críticos discutidos durante la reunión anual de 2018 afectaba a los derechos de los Estados costeros en desarrollo para desarrollar sus pesquerías de túnidos tropicales. Aunque ninguna CPC rebatió esto en 2018, no obstante, acaparó la mayoría del tiempo disponible en la Subcomisión 1 y las discusiones técnicas sobre las necesarias medidas de conservación y ordenación solo pudieron mantenerse en un grupo de trabajo ad hoc en los márgenes de la reunión de la Subcomisión 1. Es esencial para que las discusiones de este año tengan éxito que las negociaciones sobre oportunidades de pesca y sobre las medidas de conservación y ordenación requeridas tengan lugar en paralelo, pero separados y que ambas reciban atención y tiempo suficientes bajo el prudente liderazgo del presidente de la Subcomisión 1.

Respecto a las oportunidades de pesca, la Unión Europea ha escuchado atentamente las demandas de los Estados costeros en desarrollo y comprende su legítimo deseo de desarrollar sus pesquerías de este recurso. Para garantizar el futuro de esta pesquería debemos, sin embargo, cumplir nuestro mandato de una ordenación sostenible de estos stocks confiados a ICCAT adoptando un nuevo régimen de ordenación para los túnidos tropicales que asegure que el stock se recupera hasta niveles que permitirán la explotación de acuerdo con los objetivos del Convenio.

Como una de las CPC con asignación para el patudo, a la UE se requerirá hacer sacrificios para facilitar el establecimiento de las oportunidades de pesca de las CPC sin una asignación establecida. Esto tendría importantes consecuencias para muchos segmentos de las flotas de la UE, lo que incluye a los pescadores artesanales de pequeña escala que operan en las regiones más remotas de la UE. No obstante, la UE está preparada para considerar seriamente la petición de una nueva clave de asignación y ayudar a acomodar estas solicitudes, siempre que ello a su vez conduzca al establecimiento de un régimen de ordenación nuevo y más eficaz para el patudo y para los túnidos tropicales en general. La Unión Europea enfocará estas negociaciones, por tanto, de una forma abierta y constructiva, con el objetivo de lograr un resultado satisfactorio y equilibrado.

Para que la UE se encuentre en posición de perder voluntariamente algunos de sus derechos de pesca existentes, será crítico, sin embargo, recibir garantías suficientes de que estos esfuerzos no serán fútiles y de que el paquete global de medidas a adoptar tendrá una oportunidad realista de permitir la recuperación del stock de patudo e impide la sobrepesca de los túnidos tropicales en general.

En particular, sería inconcebible hacer concesiones sobre oportunidades de pesca si, a la vez, el respecto del TAC no puede garantizarse en el marco de un nuevo plan. Como el SCRS ha indicado en la actual recomendación, las capturas en 2016-2017 superaron el TAC en un 20 % y en un 13 % en 2018, contribuyendo así a más descensos en el tamaño del stock desde 2015. De hecho, aunque el TAC se ha rebajado repetidamente, la captura total extraída del stock ha superado el TAC porque no afecta a todos los países que pueden capturar patudo. En otras palabras, el actual sistema de ordenación del TAC ha fallado, fomentando la sobrepesca sin hacer que aquellas CPC que actualmente no cuentan con límites de captura sean responsables de sus capturas. La única forma de abordar este problema es asegurar que **cada CPC esté sujeta a límites pesqueros claros en el marco de un nuevo esquema de asignación del TAC**. La inclusión de las CPC que pueden capturar patudo en el TAC no necesita poner en peligro el futuro desarrollo de pesquerías por parte de Estados costeros en desarrollo, sino que es un elemento absolutamente crucial

para garantizar que el TAC puede implementarse de forma efectiva. El no hacerlo daría lugar a la continuación de la sobrepesca y a ignorar el asesoramiento científico.

La capacidad de pesca es otro punto crucial a considerar si queremos que cualquier nueva medida de ordenación tenga éxito. Las discusiones mantenidas en el contexto de la reunión anual de 2018, y las posiciones adoptadas por algunas partes respecto al derecho a desarrollar sus pesquerías sin límite y sin ningún tipo de control en ICCAT, claramente no son coherentes con la responsabilidad compartida entre todas las CPC de gestionar este stock de forma sostenible y plantea preguntas respecto a la capacidad de ICCAT para gestionar los stocks que recaen bajo su responsabilidad. En su lugar, ICCAT debe inspirarse en la forma en que ha manejado desafíos similares en el pasado reciente, como ocurrió con el atún rojo del Atlántico este y Mediterráneo (BFT). La gestión de esta pesquería tiene muchas similitudes con la gestión de los túnidos tropicales, incluida la participación de muchos Estados costeros en desarrollo. No obstante, uno de los aspectos críticos del éxito del plan de recuperación para el atún rojo fue que los participantes en dicha pesquería asumieron todos la responsabilidad en términos de ordenación de su capacidad de pesca y acordaron introducir medidas ambiciosas de control. Cada CPC ha presentado regularmente, incluso en el contexto de situaciones políticas muy inestables y a veces conflictos en curso, sus **planes de pesca y capacidad, demostrando que la capacidad de pesca era acorde con sus oportunidades de pesca**. La evaluación colectiva de estos planes de pesca por parte de las CPC de ICCAT ha permitido mejorar la confianza en las CPC respecto a que las medidas eran implementadas justamente por todas las Partes y a la larga ayudó a garantizar la recuperación del stock y al incremento en el TAC que se ha producido en años recientes. La presentación de planes de pesca y capacidad por parte de las CPC que tienen intención de pesca túnidos tropicales y su verificación por parte de ICCAT son, por tanto, un elemento clave necesario para garantizar el éxito del plan de recuperación y, sin dicho plan, sería difícil justificar posibles sacrificios por parte de la UE.

Como Estados costeros, con la mayor línea de costa colectiva en la zona del Convenio de ICCAT y también con la mayor ZEE en el Atlántico (incluso sin incluir el Mediterráneo), los Estados miembros de la UE son partes interesadas particularmente importantes, con una larga historia de participación en las pesquerías de túnidos tropicales del Atlántico. Estas pesquerías tienen una gran importancia para las comunidades pesqueras en varios Estados miembros de la UE que dependen en gran medida de estos recursos. La UE ha sido siempre muy consciente de esta dependencia y de la importancia de gestionar estos recursos de manera sostenible. Las flotas de la UE son a menudo consideradas erróneamente como compuestas por grandes palangreros pelágicos industriales, cuando de hecho la mayoría de los operadores implicados en las pesquerías de túnidos tropicales, particularmente en las regiones más remotas de Azores, Canarias y Madeira, operan barcos pesqueros de pequeña escala utilizando métodos de pesca sostenibles. Estas pesquerías tienen una tremenda importancia para apoyar a las comunidades costeras de esas zonas.

A lo largo de los años se han hecho grandes esfuerzos para recopilar información sobre estas pesquerías y estudiarlas y, a día de hoy, la implicación de los científicos de la UE continúa siendo muy importante. Por ejemplo, la UE fomentó recientemente el desarrollo del programa AOTTP, con los objetivos de recopilar nueva información científica para respaldar la ordenación racional de los recursos de túnidos tropicales, contribuir a la seguridad alimentaria y al crecimiento económico de los Estados costeros del Atlántico y contribuir al desarrollo de capacidad científica en estos Estados costeros. La contribución financiera de la UE a este programa es ligeramente inferior a 13,5 millones de euros a lo largo de cinco años, lo que hace destacar la importancia de estas pesquerías para la UE y el compromiso de la UE a apoyar los objetivos de ICCAT.

De manera más general, las aportaciones de los científicos de la UE al trabajo del SCRS sobre los túnidos tropicales sigue siendo inigualable. Desde 2014, la UE y sus Estados miembros apoyaron la asistencia de expertos científicos más de 150 veces. La participación dio lugar a la presentación de 96 documentos SCRS y 42 publicaciones de revisión por pares. Además, la UE ha respaldado 11 tesis de másteres dedicadas a los túnidos tropicales y otras 16 tesis de doctorado, cuatro de las cuales fueron realizadas por candidatos de Estados costeros en desarrollo (uno de Brasil, uno de Marruecos y 2 de Côte d'Ivoire). Estos esfuerzos de la UE para respaldar la creación de capacidad en los Estados costeros en desarrollo se vieron reforzados por las contribuciones voluntarias regulares a ICCAT para facilitar la participación de científicos y delegados en las reuniones de ICCAT. Además, la UE realiza anualmente contribuciones voluntarias para respaldar el proceso científico en ICCAT, en un nivel de aproximadamente 2 millones de euros por año.

Por tanto, la Unión Europea es un actor estratégico en las pesquerías de túnidos tropicales de ICCAT y tendrá un un papel crucial que desempeñar a la hora de alcanzar un posible acuerdo sobre nuevas medidas de ordenación para estas pesquerías. Una vez más, la UE participará en este proceso de una forma muy constructiva con el objetivo claro de llegar a un acuerdo que pueda proporcionar garantías en términos de la ordenación sostenible de estos recursos y, en particular, en términos de la recuperación del stock de patudo.